

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 050 2020 00377 00 Cd. 2

Se agregan y pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por Banco BBVA, Banco Pichincha, Banco de Bogotá, Banco Coomeva, Banco Falabella, Bancamía, Banco Caja Social y Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **212f1bffb9e57c92887bb5dbf828628ee6d5867f1b9e647f87e0f0e544ca58ca**

Documento generado en 06/07/2022 04:28:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>